

RESOLUCION N° 1369/99



EXPEDIENTE N° 10-35650/98

Corte Suprema de Justicia de la Nación

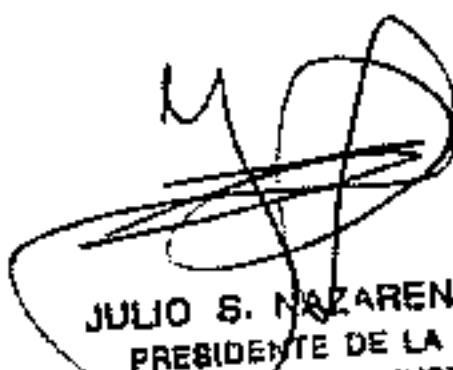
Buenos Aires, *6 de setiembre* de 1999.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable de fs. 12 del señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 63/99 de fecha 15 de febrero ppdo. referente a la licencia sin goce de sueldo, concedida oportunamente al auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101 señor Gustavo Caprin hasta el 30 de noviembre del corriente año (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION